



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Nº Expediente: | P.O.96.23 | | |
| Título del expediente: | "SUSTITUCIÓN DE DEFENSAS EN EL MUELLE DE PARAIREY Y EN EL MUELLE DE PONIENTE SUR DEL PUERTO DE PALMA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO | | |
| Tipo de contrato: | MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 599.165,76 € | | |
| Fecha: | 25 de septiembre de 2024 | Hora: | 10.00 |
| Nº Sesión: | 3 | Carácter: | ORDINARIA |

| | |
|------------|----------------------------------|
| Presidente | Jorge Martín Jiménez |
| Secretaria | Pilar Romero Otero |
| Vocal | Francisco Manuel Salinas Ceacero |
| Vocal | Pedro Batlle Planells |
| Vocal | Manuel Acedo-Rico Montiel |

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "SUSTITUCIÓN DE DEFENSAS EN EL MUELLE DE PARAIREY Y EN EL MUELLE DE PONIENTE SUR DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.





Autoritat Portuària de Balears

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 15 de abril de 2024, presentado a esta Mesa en fecha 19 de septiembre de 2024.

| Empresa | Valoración Técnica (sobre 40 puntos) |
|--|---|
| PROSERTEK, S.L. | 35,60 |
| SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. | 40,00 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las dos ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora | Oferta económica | Plazo de ejecución | Plazo de garantía |
|--|------------------|--------------------|-------------------|
| PROSERTEK, S.L. | 429.601,00 € | 100 días | 5 años |
| SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. | 472.944,13 € | 145 días | 5 años |

A continuación se invita a la asistente D^a. Natalia Incera, en representación de la empresa PROSERTEK, S.L., a que exponga las reclamaciones o reservas que estime oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se consideraran, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica - Precio.





Autoritat Portuària de Balears

- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

| Empresa | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| PROSERTEK, S.L. | 429.601,00 € | 28,30% |
| SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. | 472.944,13 € | 21,07% |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nº empresas licitadoras: | 2 |
| 1. Nombre: | 1. PROSERTEK, S.L. |
| 2. Oferta económica (30 %): | 2. 429.601,00 € (30 Puntos) |
| 3. Plazo de ejecución (15%): | 3. 100 días (15 Puntos) |
| 4. Plazo de garantía (15%): | 4. 5 años € (15 Puntos) |
| 5. Valoración técnica (20 %): | 5. 35,60 Puntos |
| 6. Total: | 6. 95,60 Puntos |
| 1. Nombre: | 1. SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. |
| 2. Oferta económica (30 %): | 2. 472.944,13 € (29,99 Puntos) |
| 3. Plazo de ejecución (15%): | 3. 145 días (8,25 Puntos) |
| 4. Plazo de garantía (15%): | 4. 5 años € (15 Puntos) |
| 5. Valoración técnica (20 %): | 5. 40,00 Puntos |
| 6. Total: | 6. 93,24 Puntos |

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. y PROSERTEK, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.





Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de "SUSTITUCIÓN DE DEFENSAS EN EL MUELLE DE PARAÍRES Y EN EL MUELLE DE PONIENTE SUR DEL PUERTO DE PALMA a la empresa PROSERTEK, S.L. por la cantidad de cuatrocientos veintinueve mil seiscientos un euros (429.601,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cien (100) días, y un plazo de garantía de cinco (5) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|-------------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | PEDRO BATLLE PLANELLS | 25/09/2024 13:17 Sello de Tiempo: 07/10/2024 17:25 | |
| FIRMANTE[2] | JORGE MARTIN JIMENEZ | 26/09/2024 09:23 Sello de Tiempo: 07/10/2024 17:25 | |
| FIRMANTE[3] | FRANCISCO MANUEL SALINAS CEACERO | 30/09/2024 09:05 Sello de Tiempo: 07/10/2024 17:25 | |
| FIRMANTE[4] | MARIA PILAR ROMERO OTERO | 02/10/2024 14:06 Sello de Tiempo: 07/10/2024 17:25 | |
| FIRMANTE[5] | MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL | 07/10/2024 17:23 Sin acción específica Sello de Tiempo: 07/10/2024 17:25 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-ead4-329b-b646-f8e7-1f4e-c95a-be8a-c1d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

